

SANTIAGO, 26 de mayo 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°17001014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°17001014, presentada por [REDACTED] el contribuyente **PLAZA DEL TREBOL SPA RUT. N°96.653.660-8, de fecha 22-05-2026**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de la multa aplicada en el formulario 21, Folio N° 9051412126.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARLENE
ALEJANDRA YAÑEZ
GONZALEZ

Funcionaria designada por MARLENE ALEJANDRA YAÑEZ GONZALEZ
Directora de Impuestos Internos, Dirección de Grandes Contribuyentes, Servicio de Impuestos Internos
DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
Santiago, Chile, 2026
CALLE ALIBON, 1111
TEL: 2234 1111

MARLENE YAÑEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES (s)

Condonación no disponible por Internet, para acceder a ella, es requisito concurrir a Tesorería Regional Metropolitana Santiago Poniente, de 8:40 a 14:00 hrs., quienes entregaran copia del giro, para proceder a su pago.

Notificación Res. Ex. N°17001014, de fecha 26 de mayo 2026